RESOLUCION HMISL Nº 10/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO.-

San Lorenzo, 26 de abril del 2011.-

VISTO:

Los antecedentes Administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa N° 02/2011 ID: 215062 "Adquisición de Útiles de Oficina" para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.-

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformada para la presente Contratación Directa, mediante Resolución HMISL N° 05/2011 de fecha 30 de marzo del 2011.-

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Útiles de Oficina" realizada en fecha quince de marzo del dos mil once, formalizada con el Acta de Apertura de Sobres en fecha treinta y un de marzo del corriente año, en donde fueron admitidas las firmas SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servin Benítez, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA HUMAITA, MC IMPORT, COMPU SHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, PAPELERA GUAIRA S.R.L., UNIVERSAL, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y RR COMERCIAL;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servin Benítez, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA HUMAITA, COMPU SHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. -

Que los requeríos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos las formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909 que lo reglamenta;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2011, ID: 215062 "Adquisición de Útiles de Oficina", hasta la suma de Gs.41.599.355.- (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cinco), según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO	MONTO EN LETRAS	ITEMS ADJUDICADO
SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servin Benítez	406301-5	951.560.-	Novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta.-	9, 10, 11 y 20.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	80001799-4	1.332.100.-	Un millón trescientos treinta y dos mil cien.-	**5**, 7, 16, 17, 18 y 22.-
DISTRIBUIDORA HUMAITA de Barbara Rosalina Ocampo Ruiz Díaz	1901420-1	801.195.-	Ochocientos un mil ciento noventa y cinco.-	8, 13, 19, 21, 23 y 29.-
COMPU SHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal	489057-4	16.029.200.-	Diez y seis millones veinte y nueve mil doscientos.-	24, 25, 26, 27 y 28.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	6.285.300.-	Seis millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos.-	1, 2, 3, 4, **5**, 6, 12, 14 y 15.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	16.200.000.-	Diez y seis millones doscientos mil.-	30.-
TOTAL		**41.599.355.-**		

Articulo 2° Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.----------

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DIRECCION GENERAL SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General